

MARIA ELENA, 21-12-2021 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente.

EXENTO Nº 2923-2021

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 079/2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese, el Acuerdo de Concejo Nº 079/2021, Aprueba Adjudicación, iniciativa 2 Llamado de Adquisición de Canastas Familiares M.E, Financiamiento FNDR 6% 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNCIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal -Contabilidad y Presupuesto - Alcaldía - Archivo.